

IV CONVOCATORIA A COLABORADORES DE LA REVISTA SAPOS Y CULEBRAS

22 de MARZO del 2020

Categorías Creación literaria (Poesía, narrativa y teatro), Visuales (Historieta, dibujo y fotografía), Reflexión (Ensayo, artículo de actualidad y crítica).

Abierto A Sin restricciones de ninguna clase.

ENTIDADES CONVOCANTES Revista *Sapos y Culebras* y Ayni Cooperativa.

FECHA DE CIERRE 30 de abril del 2020

BASES Leer con atención. Gracias por participar.

Revista *Sapos y Culebras*, publicación artística especializada en literatura, convoca a todos y todas aquellas que quieran colaborar con el cuarto número de la revista en las secciones de creación literaria, visuales y reflexión. La convocatoria está abierta a todos y todas, independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia.

La temática es libre, todas las obras deberán ser originales y rigurosamente inéditas, que no hayan sido publicados antes en formato impreso o virtual, incluyendo blogs; y de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- i Poesía: Máximo 100 versos, en uno o más poemas.
- i Narrativa y teatro: Máximo 2000 palabras en uno o más textos.
- i Historieta: Máximo 20 viñetas.
- i Dibujo y fotografías: Máximo 10 imágenes.
- i Ensayo, Actualidad y Crítica: Máximo 2000 palabras.

Los textos serán enviados en formato Word, letra Garamond, tamaño 12 e interlineado doble; notas al final del documento. Las obras visuales deberán ser presentadas en formato .jpg en su máxima resolución (300 ppi). El nombre del archivo presentará la siguiente forma: TÍTULO_ApellidosNombre (del autor). Adjuntar, asimismo, una breve reseña biográfica de no más de diez líneas. Se aceptarán obras con seudónimo, siempre y cuando se especifique en la reseña. Se podrá participar en más de una categoría a la vez, hará falta especificarlo.

Los trabajos que cumplan los requisitos señalados serán enviados a: convocatoriasaposculebras@gmail.com. El asunto: IV CONVOCATORIA REVISTA SAPOS Y CULEBRAS.

En cuanto al plazo de envío, serán atendidas todas aquellas obras que se reciban hasta el 30 de abril de 2020. Los trabajos que nos lleguen en fecha posterior se considerarán para su publicación en el siguiente número de la revista.

Los autores y autoras son siempre titulares de la propiedad intelectual de cada una de sus obras y solo ceden a la Revista *Sapos y Culebras* el derecho a publicar las mismas en el número correspondiente. Se entregará un ejemplar de la revista a cada colaborador y colaboradora.

Revista *Sapos y Culebras* notificará a los y las seleccionadas mediante correo electrónico su inclusión en la revista a más tardar a fines de marzo.